

**Servicios de Salud de Nayarit
Dirección de Atención Hospitalaria
DAH**

Nombre y descripción

Servicio de Consulta Externa de Especialidad

Es un servicio ambulatorio para personas sin seguridad social, vinculados desde consulta médica de primer nivel, brindando atención especializada a través de consulta externa a los pacientes (interrogatorio y exploración física minuciosa) a fin de integrar un diagnóstico y brindar tratamiento.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Plazo de respuesta:

inmediata., de acuerdo a la programación de la cita de la consulta

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SSN/DAH/001

Fundamento jurídico

Artículo 4o.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la **fracción XVI del artículo 73** de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social

Ley General de Salud, Título tercero bis. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando tu médico tratante decida por la complejidad de la enfermedad, el diagnóstico y/o tratamiento que requiera, deba continuar con una atención médica especializada, será remitido con su hoja de referencia a Consulta Externa de Especialidad en alguna de las Unidades médicas de segundo nivel de esta Institución.

Pasos a seguir

1.- Contar con la hoja de referencia de su médico general o formato de vinculación desde consultorio de primer nivel de atención médica.

2.- Asistir al hospital asignado para agendar cita con el especialista requerido

3.- Presentarse el día programado de su cita con el médico especialista.

Requisitos

1.- Presentar la CURP

2.- Presentar la Hoja de Referencia de consulta de primer nivel

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Toda persona que ha solicitado una consulta general en los servicios de atención médica de primer nivel, o bien, derivado de su médico general y referido al hospital de 2do. nivel de atención con un especialista de acuerdo al padecimiento .

¿Qué obtengo?

Atención médica de Segundo Nivel, brindada por un especialista de la salud, una buena calidad en la atención, un diagnóstico y/o un seguimiento a una enfermedad diagnosticada previamente

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: N/A

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

1.- Hoja de referencia 2.-Interrogatorio y exploración física 3.- Estudios clínicos

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección de Atención Hospitalaria	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Avenida México Norte, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 4696	311 133 3768

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Arq. Gonzalo Guerrero Sanchez	Director	direccionplaneacion@saludnayarit.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.